



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 20 SET 1994

VISTO la nota del señor Licenciado Ernesto Villanueva, en la que atendiendo a pedidos del Señor Rector y de Consejeros de este Consejo Superior, requiere la cancelación de su licencia como Vicerrector de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que es de verdadera significación y relieve para los fines del Gobierno de esta Universidad que el cargo de Vicerrector se encuentre cubierto y atendiendo la disposición del señor Vicerrector en uso de licencia de que se le cancele la misma para reasumir el cargo sin goce de haberes, mientras dure sus funciones en el CONICET.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 12.- Cese la licencia del Señor Vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes en el expresado cargo que se le



*Universidad Nacional
de Quilmes*

confirió por Resolución Nº 197 del 8 de Junio de 1994.

ARTICULO 2º.- Mientras perdure la designación del señor Vicerrector Licenciado Ernesto Villanueva como Director del CONICET las funciones del Señor Vicerrector serán sin goce de haberes.

ARTICULO 3º.- Reconocer la disposición manifestada por el Señor Licenciado Ernesto Villanueva en la reasunción de sus funciones como Vicerrector, sin goce de haberes, agradeciendo dicha desinteresada conducta.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 176/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES